

## CARÁTULA

del pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso convocado por la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (“Bilbao Metropoli-30”) para adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado el contrato de servicios para el desarrollo de una estrategia de comunicación para la promoción de Bizkaia en medios internacionales.

### I. ELEMENTOS DEL CONTRATO

1. **ORGANO DE CONTRATACION:** Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, con CIF G48479125, sita en Gran Vía, 45 de Bilbao.
2. **OBJETO DEL CONTRATO:** servicios para el desarrollo de una estrategia de comunicación para la promoción de Bizkaia en medios internacionales. Contrato no sujeto a regulación armonizada.
3. **VARIANTES O ALTERNATIVAS:** No.
4. **EXISTENCIA DE LOTES:** No. El objeto de este contrato es el desarrollo de una estrategia de comunicación para la promoción de Bizkaia en medios internacionales, de carácter íntegro y alineado con los objetivos promocionales previstos, por lo que no se requiere de otro tipo de servicios profesionales que pudieran ser complementarios, subcontratados a terceros o desarrollados por una tercera empresa.
5. **PLAZO DE EJECUCION:** Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
6. **PRORROGAS:** No.
7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** ciento treinta y cinco mil euros (135.000,00 €) IVA sin incluir.
8. **PRESUPUESTO MAXIMO DE GASTO DEL CONTRATO:** ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta euros (163.350,00 €) IVA incluido.
9. **TRAMITACION:** ordinaria.

## II. LICITACION

### 10. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Procedimiento abierto simplificado.

### 11. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación hasta las 14:00 horas del 25 de marzo de 2019.

### 12. LUGAR DE OBTENCION DE LOS PLIEGOS Y DOCUMENTACION

Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, Gran Vía, 45-1º de Bilbao.  
[www.bm30.eus](http://www.bm30.eus)

### 13. LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS E INFORMACION

En el domicilio social de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, Gran Vía, 45-1º de Bilbao, o a través del correo electrónico.

[www.bm30.eus](http://www.bm30.eus) / [info@bm30.eus](mailto:info@bm30.eus) /Tel. 944158685

### 14. PUBLICIDAD DE LA LICITACION

En el perfil del contratante.

**15. FORMA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION**

Toda la documentación se deberá presentar en sobres que deberán estar firmados e identificados con los siguientes datos.

Número de Expediente:

Sobre:

Documentación:

Objeto contrato:

Denominación Social:

Razón Social:

CIF:

Nombre del apoderado:

E-mail de comunicación:

Teléfono de contacto:

**16. PROPOSICION DE LOS LICITADORES: DOCUMENTACION A PRESENTAR**

a) Documentación a valorar mediante criterios no cuantificables por fórmula (Sobre A):

Memoria Técnica:

- Propuesta de contenidos de difusión.
- Artículos y medios internacionales.
- Mejoras.

b) Documentación a valorar mediante criterios cuantificables por fórmula (Sobre B):

Propuesta económica.

**17. GARANTIA PROVISIONAL**

No procede.

### III. CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS

#### 18. CRITERIO DE VALORACION DE OFERTAS

**A. Criterios no cuantificables por fórmula:** Memoria técnica, máximo 25 puntos.

- Propuesta de contenidos de difusión. 6

| Aspectos a valorar   | Parámetros aplicados  | Ponderación |
|--|---|-------------|
| Adecuación de los contenidos promocionales a los objetivos de Bizkaia Goazen 2030 y las principales líneas estratégicas de la DFB. | Contenidos alineados con la estrategia promocional de la DFB                  | 5 puntos    |
| Ideación y propuesta creativa de la presentación de los contenidos   | Creatividad de las soluciones desarrolladas para las necesidades del servicio | 1 puntos    |

- Artículos y medios internacionales. 14

| Aspectos a valorar  | Parámetros aplicados                          | Ponderación |
|---|---|-------------|
| Número de artículos propuestos  | Cantidad de artículos a publicar              | 6 puntos    |
| Relevancia de los medios internacionales seleccionados  | Relevancia y prestigio                        | 4 puntos    |
| Medios pertenecientes a destinos vinculados con el Plan de Posicionamiento Turístico 2018-2025 o las misiones empresariales de la DFB | Vinculación a los mercados objetivo de la DFB | 4 puntos    |

- Mejoras. 5

| Aspectos a valorar                                  | Parámetros aplicados                                    | Ponderación |
|---|---|-------------|
| Propuesta de contenidos complementarios             | Cantidad y calidad de los contenidos propuestos         | 3 puntos    |
| Mejoras en los procesos de elaboración y producción | Grado de innovación respecto al desarrollo del proyecto | 2 puntos    |

**B. Criterios cuantificables por fórmula:** Propuesta económica, máximo 75 puntos.

El órgano de contratación podrá excluir las ofertas que presuma inviables por ser anormalmente bajas y desproporcionadas previa tramitación del procedimiento establecido a tal efecto en el artículo 149 de la LCSP.

Se presumirá que resultan anormalmente bajas y desproporcionadas las ofertas presentadas por debajo de 2/3 del presupuesto máximo.

(Oferta menor / Oferta) x 75 puntos = puntuación.

#### **19. PLAZO PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS**

La apertura del sobre B tendrá lugar a las 12:00 horas el 29 de marzo de 2019 en la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, Gran Vía, 45-1º de Bilbao.

### **IV ADJUDICACION DEL CONTRATO**

#### **20. ADJUDICACION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Se propondrá la adjudicación al licitador que presente la oferta con mejor relación calidad/precio y se solicitará toda la documentación relativa a la solvencia.

#### **21. HABILITACION EMPRESARIAL**

No se exige.

#### **22. CLASIFICACION EMPRESARIAL**

No se exige.

## 23. DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA (SOBRE A)

### - SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA

Los participantes en la licitación deberán acreditar haber alcanzado una cifra de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en el mejor de los últimos tres ejercicios igual o superior al valor estimado del contrato.

Se acreditará mediante la siguiente información:

Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los dos últimos ejercicios cerrados disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario (según modelo del ANEXO VII)

### - SOLVENCIA TECNICA Y/O PROFESIONAL

Requisitos mínimos de solvencia exigidos: Experiencia en la realización de trabajos similares al objeto del contrato.

Se acreditará mediante la siguiente documentación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos dos años que incluya importe, fechas y destinatario (público o privado) de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o mediante un certificado expedido por el destinatario si fuera sujeto privado o declaración responsable del empresario participante en la licitación.

#### CLASIFICACION EMPRESARIAL QUE PUEDE SUSTITUIR A LA SOLVENCIA EXIGIDA

79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing

79341000-6 Servicios de publicidad

79341100-7 Servicios de consultoría en publicidad

79341200-8 Servicios de gestión publicitaria

79341400-0 Servicios de campañas de publicidad

## 24. GARANTIA DEFINITIVA

5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**25. OTRA DOCUMENTACION CONSIDERADA NECESARIA**

Ninguna.

**26. FORMALIZACION DEL CONTRATO (Plazo y condiciones)**

La formalización del contrato se realizará en el plazo máximo indicado en el escrito de adjudicación. Para dicha fecha será preciso haber presentado toda la documentación requerida.

La no formalización del contrato en plazo implicará automáticamente en la adjudicación del contrato al siguiente licitado con la oferta con mejor relación calidad/precio.

**27. SEGURO**

La empresa adjudicataria deberá contar con los seguros obligatorios de aplicación para el objeto del contrato.

#### **IV. EJECUCION DEL CONTRATO**

**28. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Alfonso Martinez Cearra, Director General de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano.

**29. PAGO DEL PRECIO (Forma y plazos)**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura correspondiente, dividiendo el importe total del servicio en pagos mensuales.

**30. REVISION DE PRECIOS**

No procede por duración inferior al año.

**31. CLAUSULAS DE VARIACION DE PRECIO**

No se establecen.

**32. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES Y CAUSAS ESPECIFICAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

A efectos de resolución contractual se califican como obligaciones contractuales esenciales además del PCAP y en la normativa contractual:

- El compromiso de adscripción de medios personales y materiales
- El cumplimiento de la legalidad en materia de seguridad y salud laboral, así como las condiciones laborales mínimas de las empresas contratistas en el sector objeto del contrato

**33. PENALIDADES CONTRACTUALES (Demora, Cumplimiento defectuoso, Incumplimiento)**

Las previstas en las normas de Derecho Privado.

**34. MODIFICACION DEL CONTRATO**

No procede.

**35. SUBCONTRATCIÓN**

No se admite.

**36. ORGANO DE VALORACIÓN**

Las propuestas presentadas serán valoradas por los servicios técnicos que asisten al órgano de contratación. Dichos servicios técnicos que estarán integrados por las siguientes personas:

- Idoia Postigo
- Ainhoa Irazu
- Carlos Alonso